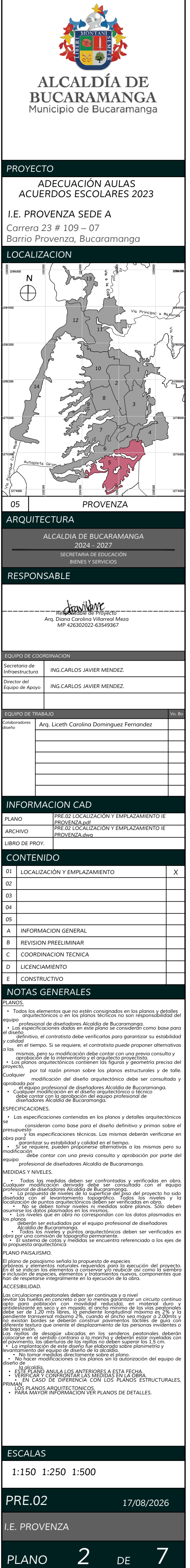


Índice de Hojas					
ID de Plano	Nombre del Plano	Revisión	Entregado	Publicado	Notas
PRE.01	LISTADO DE PLANOS		☐	☐	
PRE.02	LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO		☐	☐	
PRE.03	ESTADO ACTUAL		☐	☐	
PRE.04	DEMOLICIONES Y DESMONTES		☐	☐	
PAB.01	PLANTA ARQUITECTÓNICA		☐	☐	
PAB.02	PLANTA TÉCNICA		☐	☐	
PAD.01	PLANO DETALLES		☐	☐	

[illegible]

ZONAS NORMATIVAS
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial

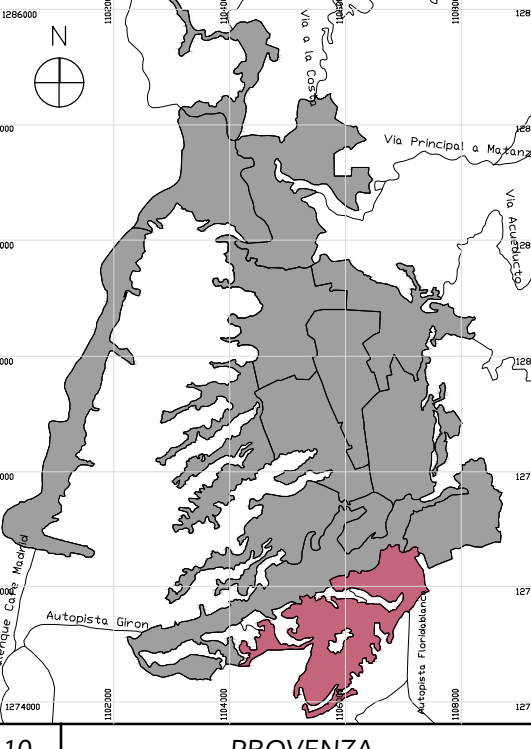




ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO
ADECUACIÓN AULAS
ACUERDOS ESCOLARES 2023
I.E. PROVENZA
SEDE A
Carrera 23 # 109 – 07
Barrio Provenza, Bucaramanga

LOCALIZACIÓN



ARQUITECTURA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Ing. Carlos Javier Méndez
MP-42630202-43549367

EQUIPO DE COORDINACIÓN
Secretaría de Infraestructura
Ing. Carlos Javier Méndez
Director del Estado de Ayoa
Ing. Carlos Javier Méndez

EQUIPO DE TRABAJO	
Coordinador	Arg. Liceth Carolina Domínguez Fernández
Asesor	
Asesor	
Asesor	
Asesor	
Asesor	

INFORMACIÓN CAD	
PLANO	PRE-03 ESTADO ACTUAL I.E. PROVENZA.pdf
ARCHIVO	PRE-03 ESTADO ACTUAL I.E. PROVENZA.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO	
01 PLANTA ESTADO ACTUAL	X
02 CORTE A-A"	
03 CORTE B-B"	
04	
05	
INFORMACIÓN GENERAL	
A REVISIÓN PRELIMINAR	
C COORDINACIÓN TÉCNICA	
D LICENCIAMIENTO	
E CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS

- Todos los elementos que no están contemplados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se considerarán como base para el proyecto, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere el contratista puede proponer alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría puestas en el plano, por lo tanto, prima sobre los planos constructivos y de detalle.
- Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación de los planos constructivos y de detalle debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se considerarán como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Los muros deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES

- Todos los muros deben ser contrateados y verificados en obra.
- Cualquier modificación del diseño debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría puestas en el plano, por lo tanto, prima sobre los planos constructivos y de detalle.
- Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANOS PASAJEROS

- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.

ACCESIBILIDAD

- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.

PLANOS PASAJEROS

- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.

ACCESIBILIDAD

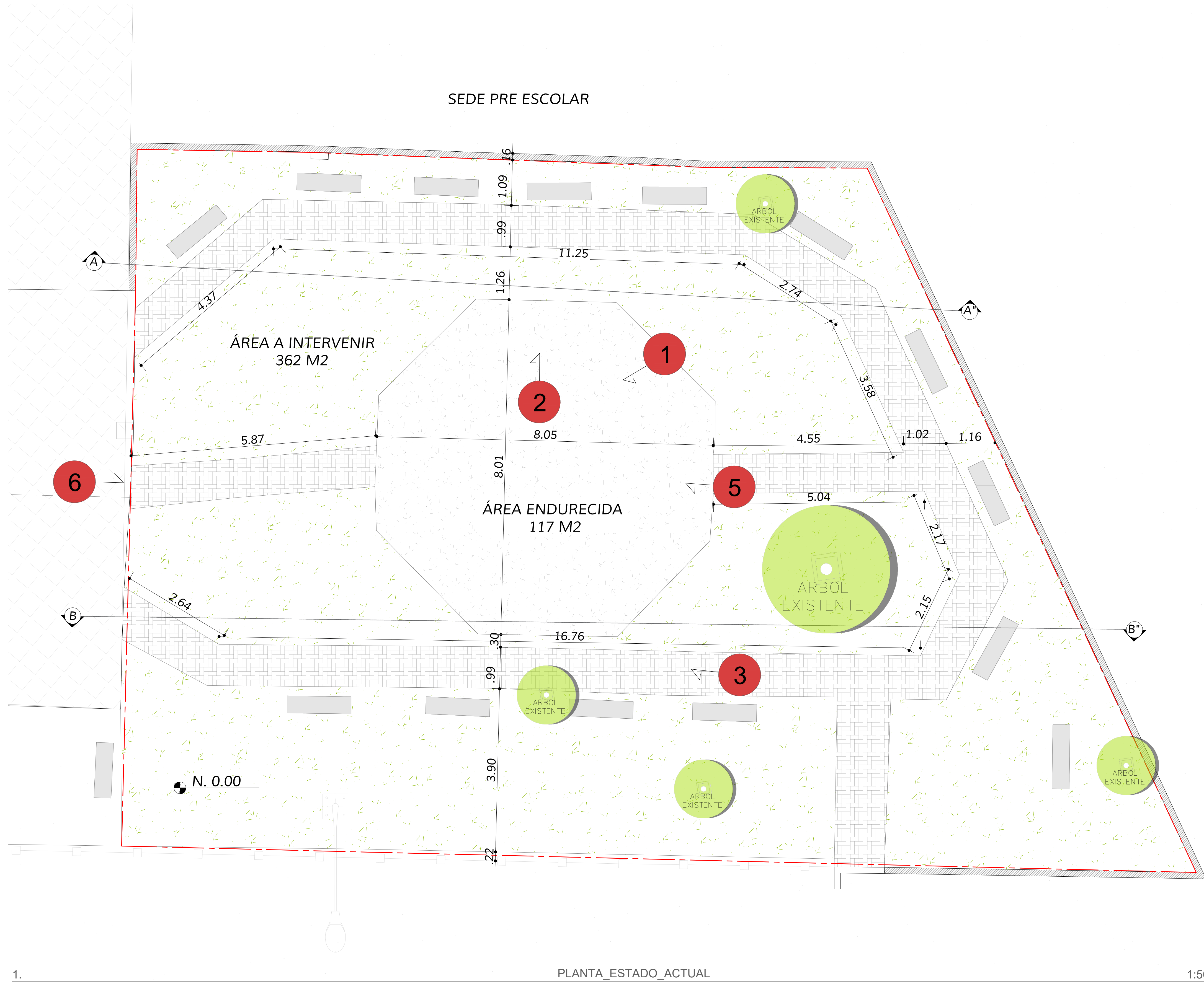
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.

PLANOS PASAJEROS

- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.
- El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies.

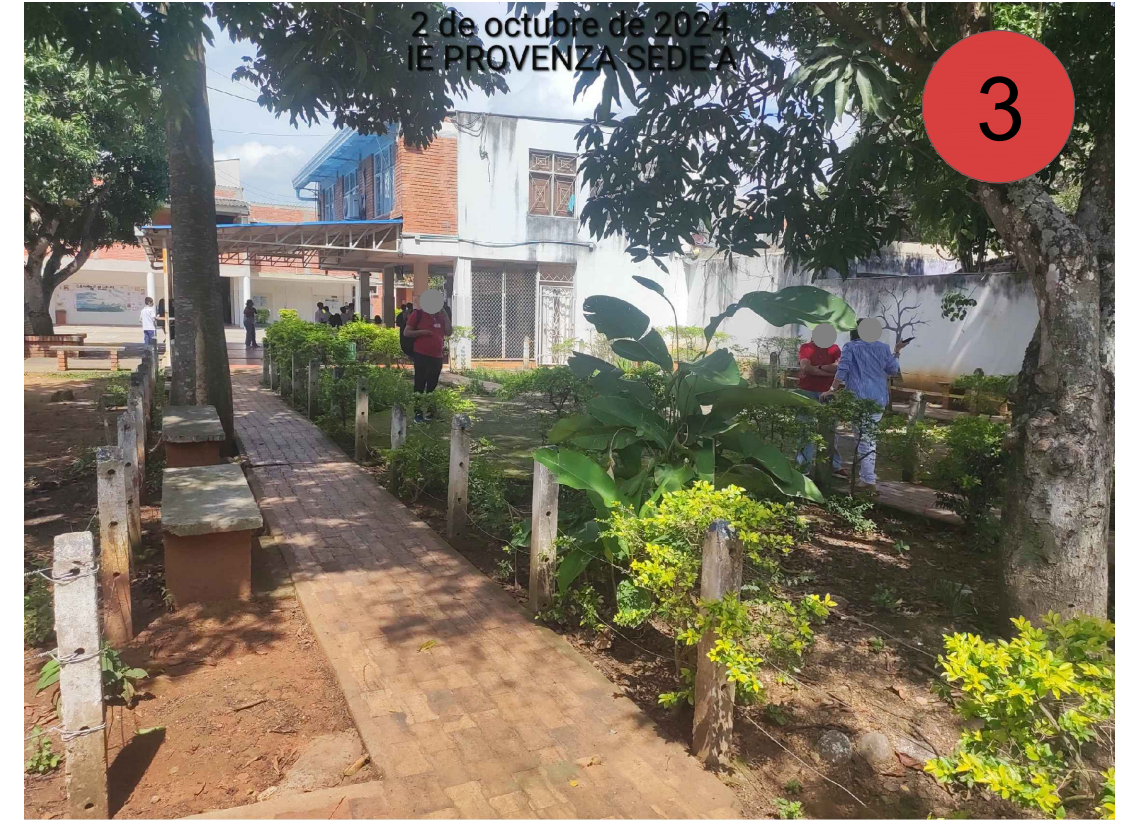
ACCESIBILIDAD

- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.
- Las construcciones peatonales deben ser contrateadas y verificados en obra.



PLANTA_ESTADO_ACTUAL

1:50



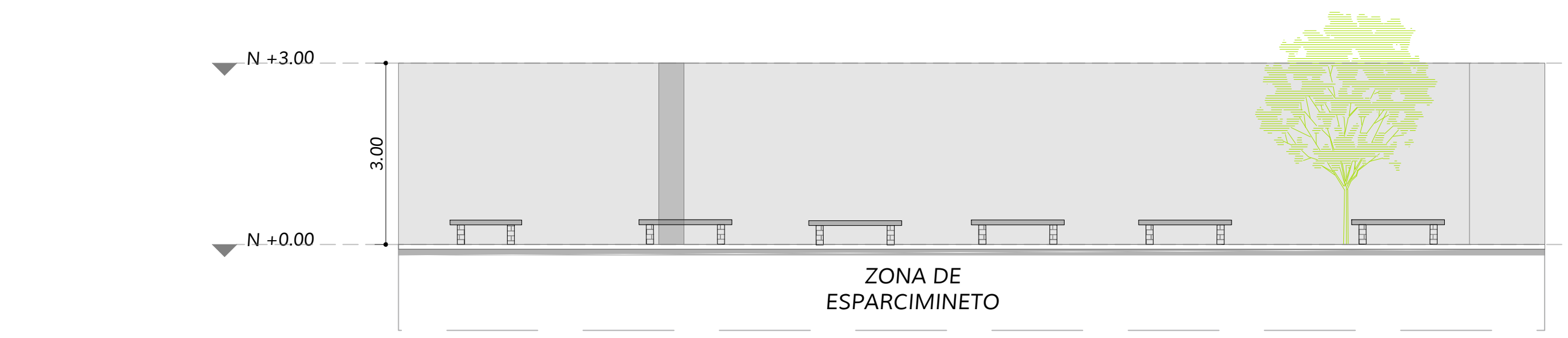
SIMBOLOGIA

	N.+ 0.00	Nivel de Piso
		Ubicación Fotografías

ZONAS A INTERVENIR

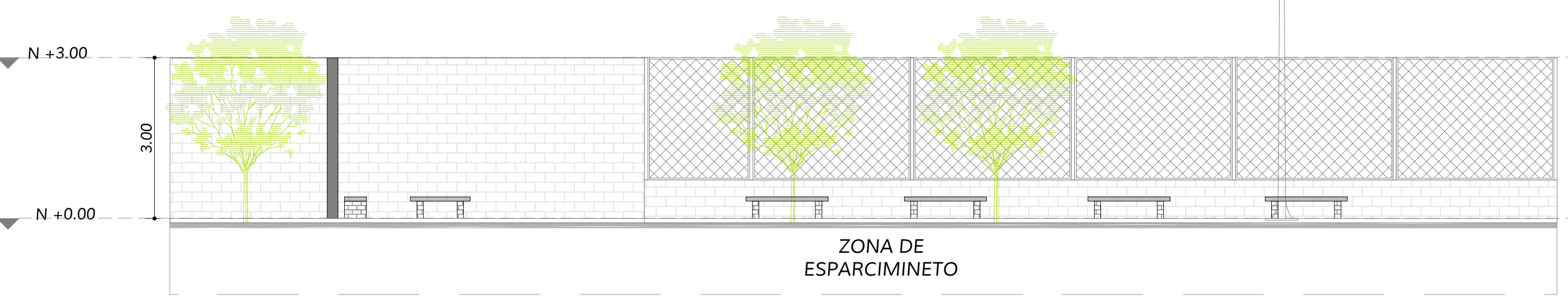


ZONAS A
INTERVENIR



ALZADO A-A"

1:75



ALZADO B-B"

1:75

ESCALAS

1:50 1:75

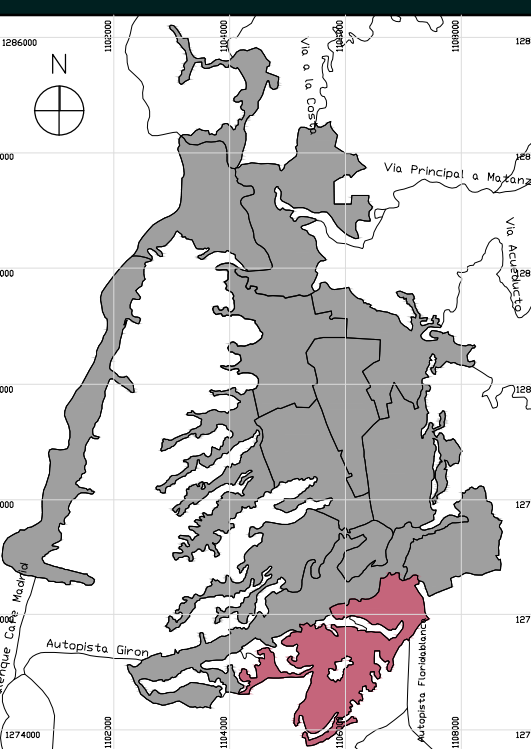
PRE.03

17/08/2026

I.E. PROVENZA SEDE A



PROYECTO
ADECUACIÓN AULAS
ACUERDOS ESCOLARES 2023
I.E. PROVENZA
SEDE A
Carrera 23 # 109 – 07
Barrio Provenza, Bucaramanga



10 PROVENZA
ARQUITECTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE
Arq. Diana Carolina Domínguez Maza
MP 42630202-63549367

EQUIPO DE COORDINACIÓN	
Secretaría de Infraestructura	ING. CARLOS JAVIER MENDEZ
Director del Equipo de Asesor	ING. CARLOS JAVIER MENDEZ
EQUIPO DE TRABAJO	
Coordinadora	Arq. Lisseth Carolina Domínguez Fernández
Arquitecto	
Arquitecta	
Arquitecto	
Arquitecta	
Arquitecto	
Arquitecta	

INFORMACIÓN CAD	
PLANO	PRE.04 DEMOLICIONES Y DESMONTES I.E. PROVENZA SEDE A
ARCHIVO	PRE.04 DEMOLICIONES Y DESMONTES I.E. PROVENZA SEDE A
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO	
01	PLANTA DE DEMOLICIONES Y DESMONTES
02	CORTE A-A"
03	CORTE B-B"
04	
05	
INFORMACIÓN GENERAL	
A	REVISIÓN PRELIMINAR
B	COORDINACIÓN TÉCNICA
C	COORDINACIÓN TÉCNICA
D	LICENCIAMIENTO
E	CONSTRUCTIVO

NOTAS GENERALES	
PLANOS:	
• Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
• Las especificaciones dadas en este plano se considerarán como base para el trabajo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere el contratista puede proponer alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
• Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría puestas en el proyecto, por lo tanto, cualquier modificación debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
• Cualquier modificación al diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
• El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de los elementos arquitectónicos.	

ESPECIFICACIONES	
• Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos considerarán como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Los muros deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.	
• Si el contratista propone alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
MEDIDAS Y VOLUMENES:	
• Todos los volúmenes deben ser confrontados y verificados en obra. Cualquier modificación al diseño debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.	
• Los volúmenes de obra deben ser verificados en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.	
• El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de los elementos arquitectónicos.	

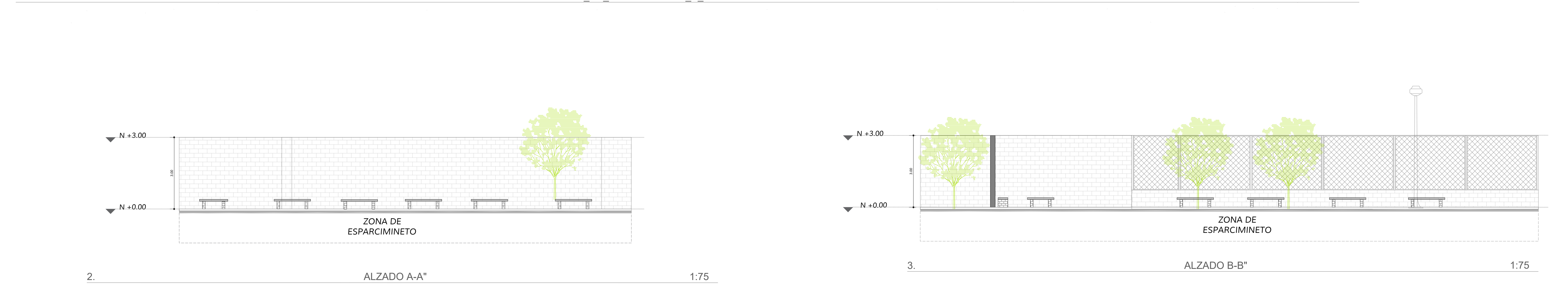
PLANOS PASAJEROS:	
El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies de plantas que se utilizarán en el proyecto y se detallan en el plano de pasajeros. El plano de pasajeros se refiere a la propuesta de especies de plantas que se utilizarán en el proyecto y se detallan en el plano de pasajeros.	
ACCESIBILIDAD:	
Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel.	
EL PLANO ANEXO ANTERIOR A ESTA FOLIA, EN EL CUAL SE ENCONTRA LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES.	
PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLES.	

ESCALAS	
1:50	1:75



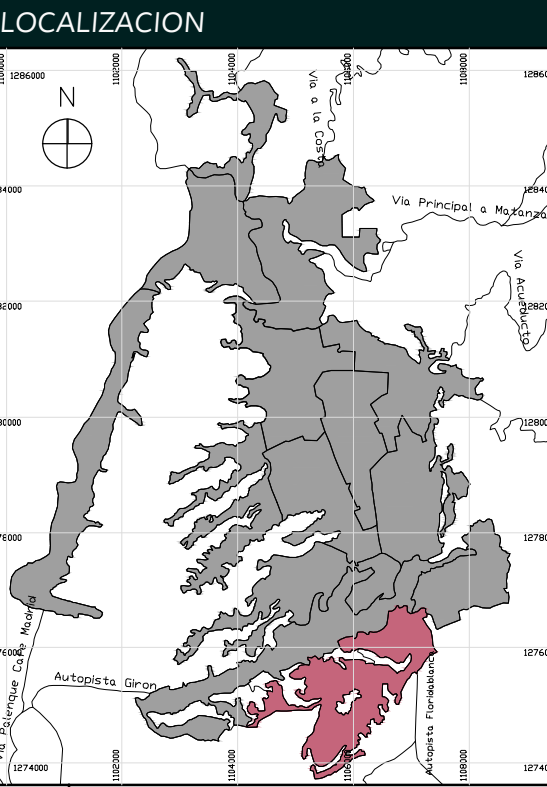
CONVENCIÓN	
	Demolición de piso y concreto.
	Limpieza del terreno, incluye descapote.

SIMBOLOGIA	
	N. + 0.00 Nivel de Piso





PROYECTO
ADECUACIÓN AULAS
ACUERDOS ESCOLARES 2023
I.E. PROVENZA
SEDE A
Carrera 23 # 109 – 07
Barrio Provenza, Bucaramanga



10 PROVENZA
ARQUITECTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE
Ing. Carlos Javier Menéndez
Ing. Carlos Javier Menéndez
MP 42630002-63496967

Equipo de Coordinación	
Secretaría de Infraestructura	ING. CARLOS JAVIER MENÉZDEZ
Director del Equipo de Asesoría	ING. CARLOS JAVIER MENÉZDEZ
Equipo de Trabajo	
Coordinadora	Arq. Luceth Carolina Domínguez Fernández
Asesor	
Asistente	
Asistente	
Asistente	
Asistente	

INFORMACIÓN CAD
PLANO PAB.02 PLANO ARQUITECTÓNICO TÉCNICO I.E. PROVENZA
ARCHIVO PAB.02 PLANO ARQUITECTÓNICO TÉCNICO I.E. PROVENZA
LIBRO DE PROY.

01 PLANTA TÉCNICA	X
02 CORTE A-A"	
03 CORTE B-B"	
04 CORTE C-C"	
05	
INFORMACIÓN GENERAL	
B REVISIÓN PRELIMINAR	
C COORDINACIÓN TÉCNICA	
D LICENCIAMIENTO	
E CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS:
• Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• Las especificaciones dadas en este plano se considerarán como base para el proyecto, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a los planos, para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría perenne del proyecto, por lo tanto, cualquier modificación a los mismos debe ser aprobada por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• Cualquier modificación al plano arquitectónico debe ser aprobada por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• Cualquier modificación al plano arquitectónico debe ser aprobada por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
• Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos considerarán como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
• Si se requiere, pueden proponerse alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del profesional de diseñaes de Bucaramanga.

MEDIDAS Y VOLUMENES:
• Todos los volúmenes deben ser confrontados y verificados en obra. Cualquier modificación al plano debe ser aprobada por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• Los volúmenes de muros, techos y pisos deben ser verificados en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
• Si se requiere, pueden proponerse alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del profesional de diseñaes de Bucaramanga.

PLANOS PASAJEROS:
• El plano de pasajeros deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de pasajeros deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de pasajeros deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

ACCESIBILIDAD:
• Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel.
• Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel.
• Las construcciones peatonales deben ser continuas y a nivel.

PLANOS ANEXOS:
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

ESCALAS:
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

PLANO ANEXO:
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

ESCALAS:
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

PLANO ANEXO:
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de anexos deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

ESCALAS:
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.
• El plano de escalas deberá ser aprobado por el equipo profesional de diseñaes de Bucaramanga.

